

**ACTA DE INSTALACIÓN Y PRIMERA SESIÓN ORDINARIA DEL CONSEJO DE
ARMONIZACIÓN CONTABLE DE LA CIUDAD DE MÉXICO.**

Número de Acta 001/CONSACCDMX/2016

En la Ciudad de México, siendo las 13:43 horas del día 30 de marzo del año dos mil dieciséis, en la Sala de Juntas ubicada en Dr. Río de la Loza No. 144, piso 1, Colonia Doctores, Delegación Cuauhtémoc, C.P. 06720, en la Ciudad de México, se levanta la presente acta de la Primera Sesión Ordinaria del Consejo de Armonización Contable de la Ciudad de México (CONSAC CDMX), de conformidad con lo establecido en el numeral 10 de las Reglas de Operación de los Consejos de Armonización Contable de las Entidades Federativas-----

Acto seguido el Lic. Edgar Abraham Amador Zamora, Secretario de Finanzas de la Ciudad de México, Presidente del CONSAC CDMX, dio inicio a la sesión ante la presencia de los Consejeros: Lic. Victoria Rodríguez Ceja, Subsecretaria de Egresos; C.P. Felipe de Jesús Alva Martínez, Titular de la Unidad Técnica Sustantiva de Fiscalización Financiera y Administración, representante de la Auditoría Superior de la Ciudad de México; Lic. Carlos Vargas Martínez, Oficial Mayor del Tribunal Superior de Justicia de la Ciudad de México, representante de dicho Órgano de Gobierno; Dr. Pablo Trejo Pérez, Tesorero General de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, representante de ese Órgano de Gobierno; Lic. Francisco Acevedo García, Subsecretario de Programas Delegacionales, representante de la Secretaría de Gobierno de la Ciudad de México; Lic. Mirna Estela Romo Martínez, Directora de Vinculación Interna representante de la Contraloría General de la Ciudad de México; Mtro. Guillermo Rocha Ramos, Director General de Administración, representante de la Junta Local de Conciliación y Arbitraje de la Ciudad de México; Lic. Gabriel Contreras Saucedo, Secretario Administrativo, representante del Tribunal Electoral del Distrito Federal; Mtro. Alejandro Fidencio González Hernández, Secretario Administrativo, representante del Instituto Electoral del Distrito Federal; Lic. Andrea del Carmen Roser Galván, Directora Administrativa, representante del Tribunal de lo Contencioso Administrativo de la Ciudad de México; Lic. Armando Manuel González Campuzano, Director de Administración y Finanzas, representante del Instituto de Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales del Distrito Federal; José Luis Sosa Hernández, Jefe del Departamento de Contabilidad, representante de la Comisión de Derechos Humanos del Distrito Federal; Judith Pacheco Rosas, Responsable de Pagos y Contabilidad, representante de la Universidad Autónoma de la Ciudad de México; así como el Lic. Marco Antonio Alvarado Sánchez, Director General de Contabilidad, Normatividad y Cuenta Pública y Secretario Técnico del CONSAC CDMX.-----

El Lic. Edgar Abraham Amador Zamora, Presidente del Consejo de Armonización Contable de la Ciudad de México, en uso de la palabra dio la bienvenida a los integrantes del CONSAC CDMX a la Primera Sesión Ordinaria del 2016.-----

1. Acto seguido, el Lic. Edgar Abraham Amador Zamora, verificó la existencia del quórum legal, confirmando que se cuenta con el quórum para sesionar.-----
2. El Lic. Edgar Abraham Amador Zamora, Presidente del CONSAC CDMX, expuso las razones normativas de la Convocatoria a la Sesión del Consejo, así como del plazo para la instalación del mismo, por lo que procedió a emitir la declaratoria para la Instalación del Consejo de Armonización Contable de la Ciudad de México, mediante el siguiente: -----

Acuerdo I/1Ord/03-16: Con fundamento en el numeral 11 y el artículo Segundo Transitorio de las Reglas de Operación de los Consejos de Armonización Contable de las Entidades Federativas, publicadas en el Diario Oficial de la Federación el 29 de febrero del presente año, se declara Instalado el Consejo de Armonización Contable de la Ciudad de México (CONSAC CDMX).-----

3. Como siguiente punto del orden del día, el Lic. Edgar Abraham Amador Zamora, Presidente del Consejo, puso a consideración del CONSAC CDMX la designación del Lic. Marco Antonio Alvarado Sánchez, Director General de Contabilidad, Normatividad y Cuenta Pública, como Secretario Técnico de dicho Consejo, al no haber comentario alguno se procedió a tomar el siguiente:-----

Acuerdo II/1Ord/03-16: Con fundamento en el numeral 4, 13 y 14 de las Reglas de Operación de los Consejos de Armonización Contable de las Entidades Federativas, publicadas en el Diario Oficial de la Federación el 29 de febrero del presente año, se designó al Lic. Marco Antonio Alvarado Sánchez, Director General de Contabilidad, Normatividad y Cuenta Pública, como Secretario Técnico del Consejo de Armonización Contable de la Ciudad de México. -----

4. El Lic. Edgar Abraham Amador Zamora, propuso a los Consejeros el orden del día conformado por los siguientes puntos: 1. Lista de Asistencia y Declaración del Quórum Legal. 2. Declaración de Instalación del Consejo de Armonización Contable de la Ciudad de México. 3. Designación del Secretario Técnico. I. Lectura y aprobación del orden del día. II. Ratificación de las Reglas de Operación del Consejo de Armonización Contable de la Ciudad de México, para su publicación en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México. III. Designación de los representantes de los Órganos Político-Administrativos de las Demarcaciones Territoriales de la Ciudad de México y Órganos Autónomos. IV. Aprobación del Plan Anual de Trabajo 2016, para su publicación en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México. V. Aprobación del Calendario de Sesiones 2016. VI. Informe al Consejo

A

[Handwritten signatures and initials in blue ink on the right margin]



[Handwritten signatures and initials in blue ink at the bottom of the page]

de los documentos autorizados por el Consejo Nacional de Armonización Contable, en su Primera Reunión, celebrada el 23 de febrero de 2016, siendo los siguientes: VI.1. Acuerdo por el que se reforma y adiciona el Manual de Contabilidad Gubernamental. VI.2. Acuerdo por el que se Reforma y Adiciona el Acuerdo por el que se armoniza la estructura de las cuentas públicas. VI.3. Reglas de Operación de los Consejos de Armonización Contable de las Entidades Federativas. VI.4. Lineamientos para el registro de los Recursos del Fondo de Aportaciones Múltiples para las operaciones derivadas del Programa de Mejoramiento de la Infraestructura Física Educativa (Programa Escuelas al CIEN). VI.5. Términos y Condiciones para la distribución del fondo previsto en el presupuesto de egresos de la federación para el ejercicio fiscal 2016, en beneficio de las entidades federativas y municipios para la capacitación y profesionalización, así como para la modernización de tecnologías de la información y comunicaciones. VII. Informe del mecanismo aplicado por el CONAC para requerir información a los Poderes, Entes Autónomos, Paraestatales y Entidades Federativas. VIII. Asuntos Generales. Acto seguido, solicitó comentarios al mismo y al no haberlos, se tomó el siguiente: -----

Acuerdo III/1Ord/03-16: De conformidad con lo establecido en los numerales 6, 13 y 14 de las Reglas de Operación de los Consejos de Armonización Contable de las Entidades Federativas, publicadas en el Diario Oficial de la Federación el 29 de febrero del presente año, el Consejo de Armonización Contable de la Ciudad de México, aprueba por unanimidad el Orden del día para celebrar la Sesión de Instalación y Primera Sesión Ordinaria de 2016 del Consejo de Armonización Contable de la Ciudad de México, prosiguiendo a desahogar los numerales de la siguiente manera: -----

5. El Lic. Edgar Abraham Amador Zamora, Presidente del CONSAC CDMX dio el uso de la voz al Secretario Técnico del Consejo, a fin de presentar la propuesta de las Reglas de Operación del Consejo de Armonización Contable de la Ciudad de México, para su ratificación por parte del Consejo, y posterior publicación en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México, las cuales son una adopción normativa de las Reglas de Operación de los Consejos de Armonización Contable de las Entidades Federativas, aprobadas en la Primera Reunión del Consejo Nacional de Armonización Contable, celebrada el 23 de febrero de 2016 y publicadas en el Diario Oficial de la Federación el 29 de febrero del presente año. La propuesta de Reglas de Operación, establece las atribuciones con las que contará el Consejo Local de Armonización Contable, así como las bases para su integración, organización y funcionamiento.-----

Concluida la presentación del Secretario Técnico del CONSAC CDMX, el Lic. Edgar Abraham Amador Zamora sometió a votación la ratificación de



[Handwritten signatures and initials in blue ink, including a large 'A' on the left and various initials on the right and bottom.]

Reglas de Operación del Consejo de Armonización Contable de la Ciudad de México, misma que fue aprobada por unanimidad, determinándose mediante el siguiente:-----

Acuerdo IV/1Ord/03-16: Con fundamento en los artículos 7 y 10 Bis de la Ley General de Contabilidad Gubernamental, así como en los numerales 6, 8, fracción I, 13 y 14 de las Reglas de Operación de los Consejos de Armonización Contable de las Entidades Federativas, publicadas en el Diario Oficial de la Federación el 29 de febrero del presente año, el Consejo de Armonización Contable de la Ciudad de México, por unanimidad, ratifica las Reglas de Operación del Consejo de Armonización Contable de la Ciudad de México e instruye al Secretario Técnico, a realizar todas las acciones necesarias, a fin de que sean publicadas en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México y en la página de internet del CONSAC CDMX.-----

6. Como siguiente punto de la Orden del día, el Presidente del Consejo, puso a consideración del Pleno, la propuesta de representantes a este Órgano Colegiado, de los Órganos Político-Administrativos de las Demarcaciones Territoriales de la Ciudad de México y Órganos Autónomos, en los términos siguientes:-----

Representantes de los órganos político-administrativos de las demarcaciones territoriales de la Ciudad de México agrupados en las 4 zonas siguientes: -----

- Zona 1: Álvaro Obregón, Azcapotzalco, Benito Juárez y Coyoacán.-----
Zona 2: Cuajimalpa de Morelos, Cuauhtémoc, Gustavo A. Madero e Iztacalco.-----
Zona 3: Iztapalapa, Magdalena Contreras, Miguel Hidalgo y Milpa Alta.-----
Zona 4: Tláhuac, Tlalpan, Venustiano Carranza y Xochimilco.-----

Representantes de los Órganos Autónomos, agrupados de la siguiente manera: ---

- Grupo 1: Comisión de Derechos Humanos del Distrito Federal e Instituto de Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales del Distrito Federal.-----
Grupo 2: Instituto Electoral del Distrito Federal y la Junta Local de Conciliación y Arbitraje del Distrito Federal.-----
Grupo 3: Tribunal de lo Contencioso Administrativo, Tribunal Electoral del Distrito Federal y Universidad Autónoma de la Ciudad de México.-----

Acto seguido, el presidente del CONSAC CDMX, preguntó si había propuestas al presente punto, y al no haberlas, solicitó la votación al presente punto y dicha designación se aprobó por unanimidad, mediante el siguiente:-----

Acuerdo V/1Ord/03-16: De conformidad con lo establecido en los numerales 4, 6, 13 y 14 de las Reglas de Operación de los Consejos de Armonización Contable de las Entidades Federativas, publicadas en el Diario Oficial de la Federación el 29 de febrero del presente año, el Consejo de Armonización Contable de la Ciudad de México, por unanimidad, autoriza la propuesta de representantes de los Órganos Político-Administrativos de las Demarcaciones Territoriales de la Ciudad de

México y Órganos Autónomos que se integrarán al Consejo, quedando de la siguiente manera:-----

-Representantes de las Demarcaciones Territoriales de la Ciudad de México, los cuales durarán en su encargo dos años: Zona 1: Álvaro Obregón, Azcapotzalco, Benito Juárez y Coyoacán. -----

-Representantes de los Órganos Autónomos, los cuales durarán en su encargo un año: Grupo 1: Comisión de Derechos Humanos del Distrito Federal e Instituto de Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales del Distrito Federal.-----

7. Por instrucción del Presidente del Consejo, el Secretario Técnico dio lectura al Plan Anual de Trabajo del Consejo de Armonización Contable de la Ciudad de México, para el ejercicio fiscal 2016. Acto seguido, solicitó comentarios al contenido del mismo, y al no haber pronunciamiento alguno, solicitó la votación de dicho Plan, el cual fue aprobado por unanimidad, mediante el siguiente:-----

Acuerdo VI/1Ord/03-16: De conformidad con lo establecido en los numerales 6, 7, 12, fracción III, 13 y 14 de las Reglas de Operación de los Consejos de Armonización Contable de las Entidades Federativas, publicadas en el Diario Oficial de la Federación el 29 de febrero del presente año, el Consejo de Armonización Contable de la Ciudad de México, aprueba por unanimidad el Plan Anual de Trabajo del CONSAC CDMX, para el ejercicio fiscal 2016 e instruye al Secretario Técnico, a realizar las acciones necesarias para que se publique en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México y en la página de internet del CONSAC CDMX, dentro de los cinco días siguientes a la presente Sesión.-----

8. Como siguiente punto del orden del día, el Secretario Técnico, dio lectura al Calendario Anual de Sesiones, para el ejercicio 2016, el cual comprende la celebración de tres sesiones durante el año, siendo la primera el 30 de marzo, la segunda el 29 de julio y la última el 28 de octubre del presente año. Acto seguido solicitó comentarios al mismo, y al no haber pronunciamiento alguno, sometió a votación, el cual fue aprobado por unanimidad, mediante el siguiente: -----

Acuerdo VII/1Ord/03-16: De conformidad con lo establecido en el numeral 6, 9, 13 y 14 de las Reglas de Operación de los Consejos de Armonización Contable de las Entidades Federativas, publicadas en el Diario Oficial de la Federación el 29 de febrero del presente año, el Consejo de Armonización Contable de la Ciudad de México, aprueba por unanimidad el Calendario Anual de Sesiones para 2016.-----

9. El Secretario Técnico informó a los miembros del Consejo los documentos que autorizó el Consejo Nacional de Armonización Contable, en su Primera Reunión

celebrada el 23 de febrero de 2016, mismos que fueron publicados en el Diario Oficial de la Federación el 29 de febrero del presente año, para su publicación en los medios oficiales de difusión escritos y electrónicos, siendo los siguientes:-----

- Acuerdo por el que se reforma y adiciona el Manual de Contabilidad Gubernamental.-----
- Acuerdo por el que se Reforma y Adiciona el Acuerdo por el que se armoniza la estructura de las cuentas públicas.-----
- Reglas de Operación de los Consejos de Armonización Contable de las Entidades Federativas.-----
- Lineamientos para el registro de los Recursos del Fondo de Aportaciones Múltiples para las operaciones derivadas del Programa de Mejoramiento de la Infraestructura Física Educativa (Programa Escuelas al CIEN).-----
- Términos y condiciones para la distribución del fondo previsto en el Presupuesto de Egresos de la Federación para el ejercicio fiscal 2016, en beneficio de las entidades federativas y municipios para la capacitación y profesionalización, así como para la modernización de tecnologías de la información y comunicaciones.-----

De igual manera informó que en atención a lo previsto en el artículo 7, párrafo segundo de la Ley General de Contabilidad Gubernamental, los documentos fueron publicados en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México, el 23 de marzo del 2016.-----

Acto seguido, el Secretario Técnico del CONSAC CDMX, preguntó si había comentarios al respecto, y al no haberlos, se tomó conocimiento mediante el siguiente: -----

Acuerdo VIII/1Ord/03-16: De conformidad con los numerales 6, 12, fracción XII, 13 y 14 de las Reglas de Operación de los Consejos de Armonización Contable de las Entidades Federativas, publicadas en el Diario Oficial de la Federación el 29 de febrero del presente año, el Consejo de Armonización Contable de la Ciudad de México, toma conocimiento de los documentos aprobados por el CONAC, consistentes en: Acuerdo por el que se reforma y adiciona el Manual de Contabilidad Gubernamental; Acuerdo por el que se Reforma y Adiciona el Acuerdo por el que se armoniza la estructura de las cuentas públicas; Reglas de Operación de los Consejos de Armonización Contable de las Entidades Federativas; Lineamientos para el registro de los Recursos del Fondo de Aportaciones Múltiples para las operaciones derivadas del Programa de Mejoramiento de la Infraestructura Física Educativa (Programa Escuelas al CIEN) y Términos y condiciones para la distribución del fondo previsto en el Presupuesto de Egresos de la Federación para el ejercicio fiscal 2016, en beneficio de las

entidades federativas y municipios para la capacitación y profesionalización, así como para la modernización de tecnologías de la información y comunicaciones.—

- 10. Como siguiente punto del orden del día, el Secretario Técnico informó sobre el mecanismo emitido por el CONAC, para dar seguimiento al proceso de armonización contable de los Entes Públicos, consistente en las "Guías de Revisión para el Cumplimiento de la LGCG y los documentos emitidos por el CONAC", aplicables a los Poderes Ejecutivo, Legislativo y Judicial, Órganos Autónomos y Entidades Paraestatales, mismos que han sido aplicados por los Órganos de Control Interno. Al respecto, se preguntó si habían comentarios al mismo, y al no haber comentario alguno, solicitó tomar conocimiento de dichas Guías proponiendo el siguiente acuerdo:-----

Acuerdo IX/10Ord/03-16: De conformidad con lo establecido en los numerales 6, 12, fracción VI, 13 y 14 de las Reglas de Operación de los Consejos de Armonización Contable de las Entidades Federativas, publicadas en el Diario Oficial de la Federación el 29 de febrero del presente año, el Consejo de Armonización Contable de la Ciudad de México, toma conocimiento del mecanismo aplicado por el CONAC para dar seguimiento al proceso de armonización contable de los Entes Públicos, aplicable a los Poderes Ejecutivo, Legislativo y Judicial, Órganos Autónomos y Paraestatales, consistente en las "Guías de Revisión para el Cumplimiento de la LGCG y los documentos emitidos por el CONAC".-----

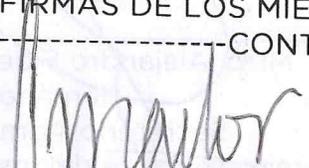
- 11. El Secretario Técnico consultó a los asistentes, si tenían algún Asunto General que tratar, al no presentarse ninguno, se dio por atendido este punto del orden del día.

Finalmente, el Presidente del CONSAC CDMX, dio por terminada la Sesión de Instalación y Primera Sesión Ordinaria del Consejo de Armonización Contable de la Ciudad de México, agradeciendo la presencia de los asistentes. -----

Al no haber otro asunto que tratar, se levanta la sesión a las 02:23 horas del día 30 de marzo del año dos mil dieciséis, firmando cada uno de los participantes del CONSAC CDMX, al margen y al calce para su constancia en todas sus fojas. -----

Número de Acta 001/CONSAC CDMX/2016

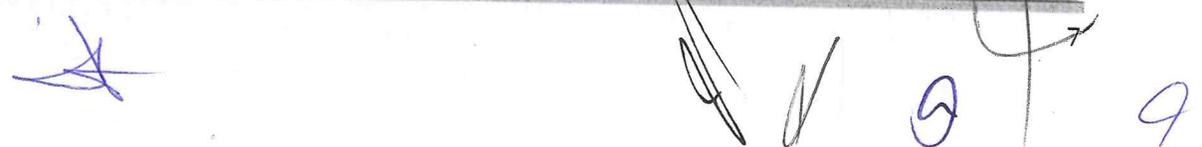
-----FIRMAS DE LOS MIEMBROS DEL CONSEJO DE ARMONIZACIÓN-----
-----CONTABLE DE LA CIUDAD DE MÉXICO-----



Lic. Edgar Abraham Amador Zamora
Secretario de Finanzas de la Ciudad
de México.



Lic. Victoria Rodríguez Ceja
Subsecretaria de Egresos



Número de Acta 001/CONSAC CDMX/2016

-----FIRMAS DE LOS MIEMBROS DEL CONSEJO DE ARMONIZACIÓN-----
-----CONTABLE DE LA CIUDAD DE MÉXICO-----

C.P. Felipe de Jesús Alva Martínez
Titular de la Unidad Técnica
Sustantiva de Fiscalización
Financiera y Administración,
representante de la Auditoría
Superior de la Ciudad de México

Lic. Carlos Vargas Martínez
Oficial Mayor del Tribunal Superior de
Justicia de la Ciudad de México,
representante de dicho Órgano de
Gobierno

Dr. Pablo Trejo Pérez
Tesorero General de la Asamblea
Legislativa, representante ese
Órgano de Gobierno

Lic. Francisco Acevedo García
Subsecretario de Programas
Delegacionales, representante de la
Secretaría de Gobierno de la Ciudad
de México

Lic. Mirna Estela Romo Martínez
Directora de Vinculación Interna
representante de la Contraloría
General de la Ciudad de México

Mtro. Guillermo Rocha Ramos
Director General de Administración,
representante de la Junta Local de
Conciliación y Arbitraje de la Ciudad
de México

Lic. Gabriel Contreras Saucedo
Secretario Administrativo,
representante del Tribunal Electoral
del Distrito Federal

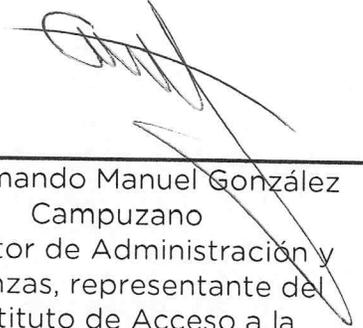
Mtro. Alejandro Fidencio González
Hernández
Secretario Administrativo,
representante del Instituto Electoral
del Distrito Federal

Número de Acta 001/CONSAC CDMX/2016

-----FIRMAS DE LOS MIEMBROS DEL CONSEJO DE ARMONIZACIÓN-----
-----CONTABLE DE LA CIUDAD DE MÉXICO-----



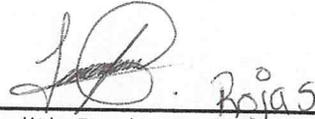
Lic. Andrea del Carmen Roser Galván, Directora Administrativa, representante del Tribunal de lo Contencioso Administrativo de la Ciudad de México



Lic. Armando Manuel González Campuzano
Director de Administración y Finanzas, representante del Instituto de Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales del Distrito Federal



José Luis Sosa Hernández
Jefe del Departamento de Contabilidad, representante de la Comisión de Derechos Humanos del Distrito Federal



Judith Pacheco Rosas
Responsable de Pagos y Contabilidad, representante de la Universidad Autónoma de la Ciudad de México



Lic. Marco Antonio Alvarado Sánchez
Director General de Contabilidad, Normatividad y Cuenta Pública y Secretario Técnico del CONSAC CDMX